

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013

Asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña María Lucía Fernández Campos

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintidós horas y cincuenta minutos del día 31 de enero de 2011, hallándose reunidos todos los señores y las señoras miembros de la Junta de Gobierno y el Secretario de la Corporación, deciden celebrar una sesión de la misma y tratar los asuntos que a continuación se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Sebastián Pastor Romero. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: Vista el acta de la sesión de fecha 28 de diciembre de 2012 y, hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero.- Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reformas en la vivienda. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 4.600,00 euros euros.

d.- Situación de la obra: calle Peñas, 86.

e.- Referencia catastral: 4099103UH5549N0001UT

f. Nombre o razón social del promotor: RAIMUNDO GIL PASTOR.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reformas en la vivienda. residencia.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 3.600,00 euros euros.

d.- Situación de la obra: calle Fuente Nueva, 19.

e.- Referencia catastral: 4001301UH5640S0001PE

f. Nombre o razón social del promotor: MARIA CARMEN ROMERO OBEJO.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

Segundo.- Vista la solicitud de D. Rafael Pastor Crespo de vado permanente para cochera en la calle Enanos, nº 34, y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Tercero.- Vista la solicitud de doña Esperanza Pastor Alamillo de traspaso de la licencia de comercio al por menor de toda clase de artículos en el local de calle Escultor Romero Ortega (antes Cánovas), nº 14, del que es titular actual D. Miguel Cosano Jurado.

Y visto que la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, establece en su artículo 3.2 que *tampoco están sujetos a licencia los cambios de titularidad de las actividades comerciales y de servicios*, así como que *en estos casos será exigible comunicación previa a la administración competente a los solos efectos informativos*.

Se acuerda tener por realizada la comunicación previa con la presentación de la solicitud, por lo que doña Esperanza Pastor Alamillo queda habilitada para el ejercicio de la actividad.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas y quince minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.